



Hacienda

Departamento de Caldas

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Fotografía: Adobe Stock

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
1.	Sector Central	4
2.	Sector Descentralizado	5
III.	Estructura y dinámica fiscal	6
1.	Ingresos	6
2.	Gastos.....	9
3.	Deuda Pública	11
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	13
1.	Resultado Fiscal	13
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	14
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	16
4.	Límites de Endeudamiento	17
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	19
6.	Aportes al FONPET	20
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	21
1.	Estructura financiera	21
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	22
3.	Provisión del Pasivo Pensional.....	22
4.	Situación financiera del sector descentralizado	23
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	23
	4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos ..	27
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	28
6.	Pasivos contingentes	29
VI.	Conclusiones y recomendaciones	30
	Balance Financiero Departamento de Caldas	32

I. Contexto y Antecedentes

El Departamento de Caldas hace parte de la región Eje Cafetero de acuerdo con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023. Para 2022 el DANE estimó su población 1.036.455 habitantes (2% del total nacional); el 77% habita en áreas urbanas y el 23% restante en rurales. Su densidad poblacional es de 131.40 personas por Km² y la población entre 15 y 59 años representa el 61% del total departamental, lo cual se traduce en una relación de 1,6 personas económicamente activas por cada persona inactiva que puede convertirse en un determinante de prosperidad económica para la entidad territorial.

De acuerdo con el DANE, entre 2014 y 2020 el PIB Departamental a precios corrientes creció a un promedio anual de 0.05%. En 2021 el PIB Departamental medido en precios corrientes representó el 1.7% del PIB Nacional y se originó principalmente en actividades económicas, administración pública y defensa; seguidas de comercio; agricultura, ganadería y caza.

Entre 2014 y 2021 el PIB per cápita pasó de \$10.6 a \$19.2 millones constantes y representa el 82% del PIB per cápita Nacional. En 2021 la tasa de desempleo en el departamento se ubicó en 12.2%, menor a la de 2020, Esta reducción reflejó que la población desocupada pasó de 80.000 personas en 2020 a 58.000 en 2021.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2021 fueron superiores a los gastos comprometidos en \$927 millones, debido principalmente al aumento de los ingresos propios frente al incremento de los gastos de funcionamiento, impulsado así la generación del resultado positivo del balance corriente, y en mayor proporción que el balance de capital.

El departamento refleja como segunda fuente principal de financiación sus ingresos propios, debido a la implementación de mecanismos para el fortalecimiento de la cultura tributaria, con procesos de fiscalización y cobro persuasivo. Dicha eficiencia fiscal sigue generando un impacto positivo para el respaldo de los gastos de funcionamiento de la administración departamental.

Para 2021, el departamento se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento y contabilizó superávit primario. La calificadora Fitch Ratings, asignó la calificación de la

capacidad de pago y de deuda a largo plazo del departamento de AA+(Col). Asimismo, resaltó que la perspectiva de calificación de largo plazo es estable.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central, contraloría y asamblea.

A nivel agregado el sector descentralizado departamental en su conjunto registró un resultado fiscal positivo, un nivel de dependencia fiscal moderado, bajos niveles de endeudamiento y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, altos montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades.

En materia de administración de riesgos los mayores retos son asegurar la solvencia de su sector descentralizado, monitorear los pasivos contingentes por demandas judiciales. Así mismo, avanzar en la depuración de sus estados financieros, verificando el pasivo no financiero revelado con la información contable del CGN; y, por otro lado, se recomienda seguir con las medidas adaptables a la entidad para la recuperación económica; y de igual manera se sugiere continuar con la programación y presentación del presupuesto 2022 bajo la estructura del CCPET, con el fin de lograr unificar el lenguaje presupuestal a estándares internacionales.

II. Organización institucional

1. Sector Central

De acuerdo con datos obtenidos de la Administración Central, al finalizar la vigencia 2022 la estructura organizacional y administrativa del departamento se encontraba conformada por el Despacho del Gobernador, catorce Secretarías (Privada, Gobierno, General, Planeación, Integración y Desarrollo Social, Hacienda, Desarrollo Económico, Jurídica, Agricultura, Vivienda, Cultura, Deporte y Recreación, Infraestructura y Educación). Al Despacho del Gobernador estaban adscritas cinco unidades (Control Interno, Prensa y Comunicaciones, Sistemas, Pasaportes y Gestión del Riesgo).

Por otro lado, de acuerdo con la información reportada a la Contraloría General de la República CGR5 la planta de personal del departamento ascendía a 449 cargos, de los cuales el 73% pertenecían al sector central y el 27% a organismos de control6.

Por nivel ocupacional, el 22% de los cargos pertenecen al nivel asistencial, 51% al profesional, 15% al técnico, 9% al directivo, 2% al asesor y no se registraron trabajadores oficiales. Los cargos directivos y profesionales representan el 50% del costo total de la planta. Así mismo, el 77% del personal activo se encuentra vinculado en carrera administrativa, 20% por libre nombramiento y 3% por el período de gobierno, y la planta del sector educación que pertenece a los establecimientos educativos se encuentra conformada por 5.259 personas.

Por tipo de vinculación la planta de cargos estaba conformada por 138 empleados inscritos en carrera administrativa, 48 en provisionalidad, 82 de libre nombramiento y remoción, 7 trabajadores oficiales, 1 de período y 9 vacantes.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) del departamento se encontraba conformado por 24 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	E.I.C.E.	LICORERAS
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SALUD
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRIBUNALES DE ÉTICA
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRIBUNALES DE ÉTICA

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

III. Estructura y dinámica fiscal¹

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022, el Departamento contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$1 billones, mostrando una ejecución del 102.8% del presupuesto definitivo (incluye recaudo efectivo \$801.086 millones y recaudo sin situación de fondos por \$219.853 millones) y una caída 7% en términos reales² respecto a 2021. El 86% de los ingresos provino de recaudos del año y 14% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores. La composición tuvo cambios, entre ellas las transferencias corrientes y los ingresos de capital principalmente los recursos del balance que aumentaron cuatro puntos porcentuales (pp). Al excluir los recursos del balance, los ingresos totales en la vigencia ascendieron a \$874.158 millones

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	299.104	332.293	-2%	31%	33%
Transferencias corrientes	387.559	442.064	1%	40%	43%
Ingresos de capital	283.760	247.776	-23%	29%	24%
Transferencias de capital ¹	87.856	918	-99%	9%	0%
Desembolsos del crédito	51.804	32.958	-44%	5%	3%
Recursos del Balance	96.827	146.781	34%	10%	14%
Otros ²	47.274	67.118	26%	5%	7%
RECAUDOS DEL AÑO	970.424	1.022.132	-7%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

El comportamiento de los ingresos de la vigencia 2022 es consecuencia de la baja dinámica económica y social, que se refleja en que los ingresos tributarios y no tributarios

¹Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.
²Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2022.

registraron una caída del 2%. Por otro lado, los ingresos de capital cayeron 23% especialmente desahorro FONPET el cual registró \$10.199 millones, y transferencias de capital³ que aportaron \$918 millones; la entidad tuvo desembolsos por \$32.958 millones (Banca de fomento). Los recursos del balance crecieron 34% (Superávit fiscal vigencias anteriores), otros 26% y las transferencias corrientes 1%, pero en conjunto no alcanzaron a contrarrestar la caída total de ingresos.

Los ingresos no tributarios cayeron 21% en términos reales, reflejo de menor recaudo en contribuciones (\$4.493 millones), derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes (\$16.953 millones) y venta de bienes y servicios (\$136 millones).

Los ingresos por transferencias crecieron 1% real y aportaron el 43% del total (3 puntos porcentuales más que en 2021). Este dinamismo fue producto de caídas del 5% sector salud (S. G. P. Salud - Prestación de Servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda), 5% educación (prestación de servicios), 4% agua potable, 44% participación en impuestos y 91% resto de transferencias corrientes. No obstante, el crecimiento a entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones con las cuales se mantuvo el crecimiento de 1% de las transferencias corrientes.

Los ingresos tributarios se mantuvieron al crecer 1% real, situación determinada, entre otros, por caídas en el impuesto al consumo de cerveza (5%), cigarrillos y tabacos (18%) y estampillas (27%, bienestar del adulto mayor, pro-desarrollo departamental, Universidad de Caldas y Universidad Nacional sede Manizales y pro-hospitales universitarios).

Los impuestos al consumo crecieron 5%, jalonados por los impuestos a los licores; a propósito, vale destacar las gestiones realizadas por la entidad territorial para continuar con la eficiencia en el recaudo propio, a través del desarrollo de procesos de fiscalización, con alta participación interinstitucional de la Industria Licorera de Caldas y la Federación Nacional de Departamentos en la ejecución del Programa de Defensa Institucional y el Plan Anti

³ Corresponsiente a ingresos recibidos de terceros que no están sujetas a ninguna contraprestación financiera o de retorno de capital -DGP 2008.p38. Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 46). En este caso premios no reclamados.

contrabando, cuyo objeto es controlar la Evasión al Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos y evitar el contrabando.

El crecimiento del impuesto de vehículos automotores se explica por la continuación de un sistema de cobro persuasivo que incluye llamadas telefónicas, Correos electrónicos, mensajes de texto y WhatsApp, mediante el cual contactan al contribuyente, y suministran toda la información correspondiente, enviando las declaraciones para el pago presencial o virtual.

Tabla 3.
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	145.842	173.798	5%	57%	60%
Cerveza	27.189	29.330	5%	11%	10%
Licores	59.710	86.245	28%	23%	30%
Cigarrillos y Tabaco	58.943	58.223	-1%	23%	20%
Registro y Anotación	24.455	26.751	5%	10%	9%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	42.853	49.938	3%	17%	17%
Estampillas	24.977	20.688	-2%	10%	7%
Sobretasa a la Gasolina	11.964	13.715	1%	5%	5%
Otros Impuestos	5.339	6.975	15%	2%	2%
TOTAL	255.429	291.865	1%	100%	100%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Ingresos del SGR

Al finalizar la vigencia 2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$264.981 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes, 97% fueron asignaciones del Sistema General de Regalías. Los recursos del SGR corresponden a un monto representativo (más del 25%) frente a los demás ingresos recibidos por el Departamento.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	264.981	100%
Administración del Sistema General de Regalías	8.175	3%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	256.806	97%
Asignaciones Directas	4.770	2%
Asignación para la Inversión Local	5.448	2%
Asignación para la Inversión Regional	214.469	81%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	32.119	12%
Asignación para la Paz	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	264.981	100%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto del Departamento con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$910.614 millones y representaron una ejecución del 92% del presupuesto definitivo. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión mantuvieron la mayor participación (82%) y cayeron 4% generando una caída real en el total de los gastos del 2%. La entidad territorial presenta un rezago presupuestal⁴ de \$70.337 millones, compuesto 97% por inversión y 3% por funcionamiento, que constituyen 8% de los gastos totales.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	127.690	135.573	-6%	15%	15%
Inversión	683.406	742.857	-4%	83%	82%
Servicio de la deuda	13.875	32.185	105%	2%	4%
COMPROMISOS DEL AÑO	824.971	910.614	-2%	100%	100%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

⁴ El rezago presupuestal está compuesto por las reservas presupuestales (compromisos que no se obligan) más las cuentas por pagar (obligaciones que no se pagan) de la vigencia en la que se comprometieron o se obligaron en las entidades del presupuesto.

Los gastos de funcionamiento ascendieron a \$135.573 millones. El mayor componente de los gastos de funcionamiento fueron las transferencias corrientes (51%) seguido de los gastos de personal (30%), adquisición de bienes y servicios (9%) y gastos de funcionamiento de organismos de control (9%).

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	40.434	30%
Adquisición de bienes y servicios	12.747	9%
Transferencias corrientes	68.940	51%
Transferencias de capital	0	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	146	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	550	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	12.756	9%
TOTAL	135.573	100%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

La inversión financiada con recursos diferentes al SGR mostró la siguiente composición sectorial: 56% educación; 15% salud; 14% transporte; 5% gobierno territorial, 4% deporte recreación y cultura, 2% vivienda y ciudad y territorio; 2% resto de sectores, 2% inclusión social y reconciliación.

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	418.778	56%
Salud y Protección Social	111.700	15%
Vivienda, Ciudad y Territorio	15.942	2%
Gobierno Territorial	33.742	5%
Transporte	101.021	14%
Inclusión Social y Reconciliación	16.928	2%
Deporte, Recreación y Cultura	28.661	4%
Resto de Sectores*	15.985	2%
Disminución de Pasivos**	100	0%
TOTAL	742.857	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de
**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Gastos del SGR

Con cargo a recursos del SGR el Departamento contrajo compromisos acumulados de gasto por \$218.033 millones del bienio 2021 – 2022; prácticamente el 100% para inversión.

Tabla 8.
**Compromisos presupuestales con Recursos
del Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	44	0%
Gastos de Inversión	217.989	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	218.033	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

Durante la vigencia 2022 el departamento sirvió deuda por \$32.185 millones, de los cuales 35% correspondió a amortización de capital, 32% a bonos pensionales, 27% intereses y 6% aportes al fondo de contingencias. El saldo de la deuda certificada por el departamento al terminar el año 2022 fue de \$171.041 millones reflejando un aumento del 15% respecto al saldo obtenido al cierre de 2021.

El departamento cuenta con calificación de riesgo AA+ (Col) de largo plazo otorgada en por la firma Fitch Ratings Colombia S.A., considerando una perspectiva estable de la calificación de largo plazo.

Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

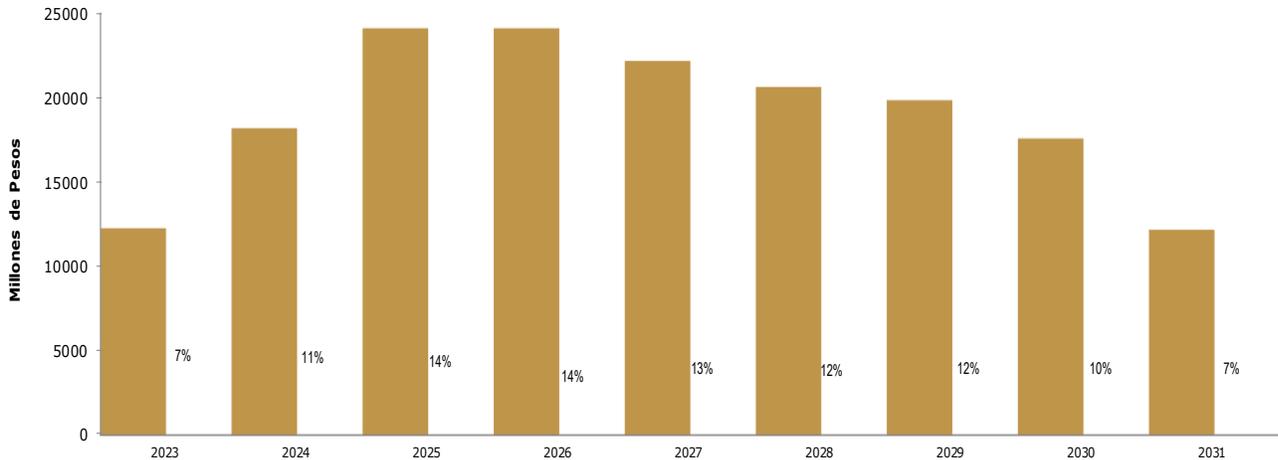
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%		
Banca Comercial Interna	132.469	151.773	89%	COP	DTF-IBR
Infis	16.646	19.268	11%	COP	DTF
Total Deuda Interna	149.115	171.041	100%	0	0
DEUDA EXTERNA			0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA	149.115	171.041	100%		

Fuente. DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios a saber: 43% vehículos, 51% otras fuentes y 6% impuesto de registro. El destino de esta deuda es para financiar el Plan de Desarrollo Departamento. La totalidad de la deuda financiera se desagrega de la siguiente manera: 49.56% Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER), 17,23% Banco Davivienda S.A, 9.66% Bancolombia S.A, 8.59% Instituto de Financiamiento, Desarrollo y Promoción de Caldas – INFICALDAS y 14,96% Banco Bilbao Vizcaya.al 2022-2023 “Unidos es Posible” infraestructura vial, maquinaria amarilla, entre otros.

Gráfica 1.
Perfil de Vencimiento de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran entre 2024 y 2029 cuando se proyecta cancelar el 75% de la obligación financiera.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Los compromisos de gastos en la vigencia 2022 fueron superiores a los ingresos efectivamente recaudados, con lo cual se generó un déficit fiscal por \$59.820 millones, resultado totalmente contrario al registrado en la vigencia 2021.

Al incorporar los recursos del balance de vigencias anteriores al presupuesto (superávit fiscal, cancelación de reservas), pudo presentar un superávit presupuestal por \$110.325 millones, cifra que representó el 14% del total de ingresos corrientes, 24% menos que en la vigencia anterior.

Estos superávits elevados son un desafío para la entidad territorial, pues contravienen el principio de anualidad determinado por el Decreto 111 de 1996 y lo señalado en la Ley 819/03, que propende por alinear los procesos presupuestales, de tesorería, de planeación y contractuales.

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia
Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	927	-59.820
Financiamiento	144.526	170.145
Endeudamiento neto	47.698	21.741
Recursos del balance	96.827	146.781
Disposición de activos	2	1.623
RESULTADO PRESUPUESTAL	145.453	110.325

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR fueron superiores a los compromisos efectivamente realizados en \$46.948 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y

aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa un nivel de ejecución del 82% en los recursos del SGR.

Tabla 11.
Resultado del SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	264.981
Total Compromisos SGR	218.033
RESULTADO SGR	46.948
Compromisos/Presupuesto definitivo	82%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁵

La información financiera del Departamento de Caldas, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$3.2 billones, los cuales cayeron 9% con relación a la vigencia anterior. El 45% estuvo representado por bienes de uso público, 27% otros activos (en su mayoría encargos fiduciarios), 9% por cuentas por cobrar, 8% por propiedades planta y equipo, 6% inversiones y 5% efectivo.

Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por la caída en todos los rubros a excepción del efectivo que creció 14%. Inversiones e instrumentos derivados fue el rubro que tuvo mayor caída, con 11%.

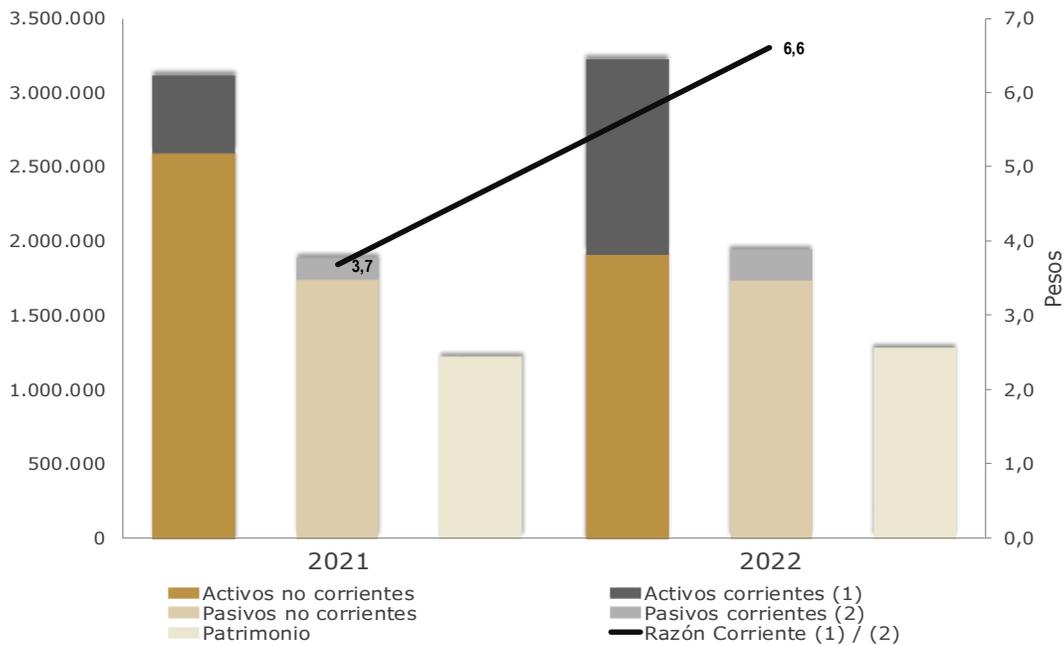
Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$1.3 billones, equivalentes al 40% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$1.9 billones, y cayeron 9% real. El 84% estuvo representado por beneficios a empleados, 7% cuentas por pagar, 5% por otros pasivos y 4% provisiones.

⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

El 24% del pasivo fue clasificado como corriente, debido principalmente a la clasificación de los beneficios a los empleados.

Gráfica 2.
Balance Contable



Fuente: Información con base en la Contaduría General de la Nación.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que al término de 2022 existían \$6.6 de activos por cada peso de pasivo, cifra que creció 2.9 puntos respecto de la registrada en 2021; el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$196.990 millones) contaron con respaldo en activos corrientes (\$1.3 billones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁶ se estimó en \$72.459 millones, muy superior al calculado en 2021. Se concentró principalmente en cálculo actuarial de pensiones actuales.

⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, cayó 7%, lo que puede llevar a presentar problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, se pueden percibir riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo⁷

Al culminar la vigencia 2022 el Departamento contaba con disponibilidad de recursos por \$243.330 millones, de los cuales el 61% se encontraban en bancos, 32% en saldos en encargos fiduciarios y 7% en inversiones temporales. El 24% estaba representado por recursos de libre destinación, 54% por recursos con destinación específica, 11% recursos de capital y 11% fondos especiales (Fondo local de salud), 1% del total aplicó para recursos del Sistema General de participaciones.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	57.712	4.854	52.858
Ingresos corrientes de destinación específica	130.829	45.212	85.617
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	55.903	12.116	43.787
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	72.318	31.834	40.484
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	2.608	1.262	1.346
SGP Educación	2.590	1.262	1.329
SGP Propósito general	0	0	0
SGP Asignaciones especiales	17	0	17
Recursos de Capital	25.997	15.274	10.724
Fondos especiales	28.791	2.633	26.158
Fondo Local de Salud	22.168	2.633	19.535
SGP Salud	4.138	1.061	3.077
Otros recursos de salud	18.030	1.572	16.458
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	6.622	0	6.622
TOTAL	243.330	67.973	175.356

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

⁷ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Por su parte, las exigibilidades sumaban \$67.973 millones, de las cuales el 78% correspondían a reservas presupuestales, 20% a cuentas por pagar, 2% a recursos de terceros. El 7% de las exigibilidades correspondieron a ingresos corrientes de libre destinación, 67% a recursos con destinación específica, 22% a recursos de capital y 4% corresponden a fondos especiales (Fondo local de salud). 2% a recursos del Sistema General de Participaciones.

Al restar las disponibilidades de las exigibilidades, el Departamento contabilizó un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$175.356 millones, representan más del 100% del superávit presupuestal registrado en la vigencia, aspecto que sugiere fortalezas en los procesos presupuestales y de tesorería del Departamento. A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 17% de los recursos efectivamente recaudados en la vigencia.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023⁸.

⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras⁹. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 12 %; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 58%.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	274.890	200.615
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	307.597	233.322
1.2 Vigencias futuras	32.707	32.707
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	92.579	
3. Ahorro operacional (1-2)	182.311	
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	158.790	158.790
4.1 Total saldo de la deuda	171.041	171.041
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	12.251	12.251
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	21.057	21.057
5.1 Total de intereses de la deuda	21.057	21.057
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	12%	
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	58%	79%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

⁹ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el departamento tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 0% y el de sostenibilidad en 79%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2021 tenía más de un año de causación¹⁰.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento de Caldas se clasificó en segunda categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 60%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 40%. Es decir 20 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador se mantiene sin exceder el límite establecido por la Ley.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	142.514	164.024	2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	62.906	63.448	-11%
3. Relación GF/ICLD	44%	39%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	-16%	-21%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: Información con base en la Contaduría General de la Nación.

¹⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control: a diferencia de lo ocurrido en 2021, cuando ambas entidades atendieron lo estipulado en las normas, en esta oportunidad la Asamblea excedió lo establecido en la Ley 617 de 2000 en \$193 millones el límite y la Contraloría estuvo dentro los límites en -\$926 millones.

Tabla 15.
Sección de Asamblea

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.940	7.240
Remuneración diputados	2.544	3.133
Gastos diferentes a la remuneración	1.415	2.083
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.981	2.024
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	2.544	3.150
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.526	1.890
Diferencia remuneración diputados	0	-18
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-111	193

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.
Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.775	5.516
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	5.653	6.442
2.1 % ICLD		5.249
2.2 Cuota Auditaje		1.193
3. Diferencia	-878	-926

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

La ejecución presupuestal del Departamento señala que en 2022 debió realizar transferencias al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET por \$20.450 millones, distribuidos entre \$14.910 millones correspondientes a los ingresos corrientes de libre destinación y \$5.297 millones del impuesto de registro y anotación y no tuvo disminución aportes por aplicación Art. 42 Ley 2063 de 2020; ello, teniendo en cuenta que se cumplió el modelo de administración financiera de que trata el Decreto 055 de 2009 en \$334 millones.

Tabla 17.
Transferencias al FONPET
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	19.742	20.593
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	17.919	20.927
2.1. 10% de ICLD	13.077	15.387
2.2. 20% de registro	4.842	5.297
2.3. 15% venta activos sector privado	0	243
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 678 de 2020	0	
2.5.1. 10% de ICLD	0	
2.5.2. 20% de registro	0	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	0	0
2.6.1. 10% de ICLD	0	0
2.6.2. 20% de registro	0	0
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	1.823	-334

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente. Información con base en la Contaduría General de la Nación.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022, el resultado presupuestal arroja situaciones que deben ser evaluadas y tomar las acciones del caso, entre ellos, el control del cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios antes del cierre de la vigencia con el ánimo de minimizar el rezago presupuestal (\$70.337 millones). Para la vigencia 2022 se comprometió el 92% del presupuesto definitivo; sin embargo, al cierre de la vigencia se constituyeron reservas presupuestales que representan cerca del 1% del total del gasto comprometido. De igual forma, la incorporación de recursos del balance por \$146.781 millones provenientes en su mayoría del superávit de vigencias anteriores y el resultado presupuestal superavitario por \$110.325 millones, evidencian la necesidad de revisar la planeación y la ejecución de los recursos.

La estructura del gasto continuó focalizada en la inversión (81% del total), financiada principalmente con recursos del SGP e ingresos corrientes de libre destinación. Los gastos de funcionamiento se mantuvieron producto del comportamiento en transferencias y gastos generales.

Persisten eventuales vulnerabilidades que podrían afectar parcialmente la solidez financiera mostrada hasta el momento, las cuotas partes pensionales adeudadas y la situación financiera de las entidades descentralizadas dedicadas a las actividades del sector salud, que vienen generando desequilibrios fiscales de forma recurrente, factores que atentan contra la estabilidad de las finanzas del Departamento.

Las cifras confirman la dependencia fiscal que tiene el Departamento de las transferencias de la Nación y de las regalías, de tal forma que las primeras representaron 1.5 veces el recaudo de ingresos propios, y las regalías incorporadas en el bienio 2020-2021, 1.6 veces el recaudo propio.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se ejecutaron reservas para funcionamiento por \$93 millones (Adquisición de activos y gastos de comercialización y producción) y para inversión \$8.767 millones (Adquisición de bienes y servicios) para un total de \$8.860 millones.

Tabla 18.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	42	93
Ejecutadas por inversión	9.957	8.767
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	9.998	8.860

Fuente: Información con base en la Contaduría General de la Nación.

Es necesario remediar situaciones conducentes a situaciones como las registradas en 2021, cuando las cuentas por pagar y las reservas presupuestales no coinciden entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

3. Provisión del Pasivo Pensional

Según la información registrada en el Formulario Único Territorial –FUT, en la vigencia 2021 la Entidad aportó \$19.742 millones al FONPET. Adicionalmente realizó desahorros por \$16.039 millones.

Según información de la Dirección de Regulación Económica de Seguridad Social, al cierre del 2021, el cubrimiento del pasivo pensional es del 42.8% del cálculo actuarial.

4. Situación financiera del sector descentralizado

4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Las entidades descentralizadas (EDS)¹¹ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$1.1 billones, monto 22% real superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 107% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 78% del total, y por los establecimientos públicos y otros¹² el 22%. Las entidades de mayor tamaño eran la Industria Licorera de Caldas, la ESE Hospital Santa Sofía- Caldas, y la Dirección Seccional de Salud de Caldas que registraron ingresos como proporción de los ingresos corrientes de la Administración Central superiores al 10%.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$79.913 millones, equivalentes al 11% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el Departamento de Caldas y del papel que podrían generar de cara a las necesidades de reactivación económica.

Al cierre de 2022, las EDS del Departamento en su conjunto registraron un superávit fiscal (\$112.601 millones), continuando con la tendencia superavitaria generada en vigencia anterior, en donde se obtuvo un superávit fiscal por \$76.805 millones. El déficit en la ESE San Félix La Dorada (\$11.957 millones) alcanzó a ser compensado por el saldo positivo generado por las demás empresas y establecimientos públicos.

Tanto empresas como establecimientos públicos presentaron superávits a excepción de la ESE San Félix la Dorada. Los superávits más notorios se presentaron en la Industria Licorera de Caldas, la ESE Hospital Santa Sofía – Caldas, INFI Caldas, Dirección Seccional de Salud de Caldas.

¹¹ Ver inventario en la sección II.

¹² Que realizan actividades de gobierno.

En cuanto a la generación de déficit de forma recurrente (por tres vigencias consecutivas) se evidenció en la ESE Departamental Hospital San Antonio de Villamaria-Caldas y representó el 1% del total de ingresos del sector descentralizado, lo cual no genera un estado de alerta de riesgos significativo para el sector descentralizado.

Tabla 19.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	248	45.430	93.961	74%
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	9.760	7.713	106	12%
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	79	262	327	0%
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	341	310	428	0%
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	-694	-90	-335	1%
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	-263	466	14	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	-1.950	6.230	-11.957	4%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	2.123	1.503	1.028	3%
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	16.537	16.638	1.749	13%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	103	-56	491	1%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	68	39	28	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	306	128	147	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	-61	628	590	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	-177	-89	142	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	65	222	363	0%
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	1.820	-5	-565	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	22	506	1.280	1%
SUB TOTAL EMPRESAS	28.329	79.836	87.795	112%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	-918	1.119	-439	1%
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	10.971	892	938	1%
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	4.853	-6.458	9.644	20%
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	-265	47	394	1%
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	-13.492	1.132	14.237	7%
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	-7	0	0	0%
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	17	237	32	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	1.159	-3.031	24.806	30%
TOTAL GENERAL	29.488	76.805	112.601	142%

Fuente: CUIPO y CGN, Cálculos DAF.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado, contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$162.653 millones al cierre de 2022, explicado fundamentalmente por las empresas.

Adicionalmente, se encontró que en 2022 el 15% (Similar situación que en 2021) de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 4.1%, mientras que de las empresas del 54.1%.

Solamente cuatro entidades descentralizadas contabilizaron deuda pública: La Industria Licorera de Caldas, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, la Dirección Seccional de Salud de Caldas, y el INFI Caldas, los cuales exhibieron una relación deuda sobre ingresos corrientes del 8.7%, 64.4%, 2.1%, y 2.4% respectivamente.

Es de anotar, que la calificadora Fitch Rating en julio de 2021, bajó la calificación de largo plazo para INFI Caldas de AA (col) desde AAA (col), y afirmó la de corto plazo en F1 +(col), con perspectiva estable. Lo anterior, advierte conforme al parágrafo del artículo 2.3.3.5.1.1 del Decreto 1068 de 2015, que ante la revisión periódica y después de la disminución de su calificación (conserva grado de inversión), no alcanza al menos la calificación otorgada antes de la disminución, por consiguiente, INFI Caldas debió desmontar las operaciones activas y pasivas perfeccionadas con recursos provenientes de excedentes de liquidez¹³.

13 Parágrafo del artículo 2.3.3.5.1.1 del Decreto 1068 de 2015 : “Cuando los Institutos de Fomento y Desarrollo, por efecto de la revisión de la calificación de riesgo de corto o largo plazo, disminuyan la calificación vigente por debajo de las calificaciones mínimas a que se refiere el numeral 2 del presente artículo, pero se mantengan dentro del grado de inversión en ambos plazos, de acuerdo con las escalas utilizadas por las sociedades calificadoras, deberán abstenerse de ser depositarios de nuevos recursos de los que trata el presente Título 3, hasta que se realice la siguiente revisión de su calificación y esta sea al menos igual a la calificación otorgada para ambos plazos antes de la disminución. Si en la siguiente revisión no se alcanza al menos la calificación otorgada para ambos plazos antes de la disminución, el representante legal del respectivo instituto deberá, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la calificación, presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un plan de desmonte de las operaciones activas y pasivas perfeccionadas con dichos recursos. Dicho desmonte no deberá superar un (1) año”.

Tabla 20.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas¹⁴

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	3,1%	8,7%	
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	7,0%	64,4%	
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	0,0%	0,0%	
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	15,8%	0,0%	
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	19,1%	0,0%	
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	8,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	1,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	1,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	6,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	4,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	38,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	15,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	14,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	14,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	6,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	1,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	5,1%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	4,1%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	79,2%	0,0%	
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	77,5%	0,0%	
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	72,2%	2,1%	
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	0,0%	2,4%	
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	100,0%	0,0%	
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	77,7%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS	54,1%		
TOTAL GENERAL	14,6%		

Fuente: CUIPO y CGN, Cálculos DAF.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2022, el conjunto de las entidades descentralizadas contaban con \$3.4 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cuatro entidades tenían problemas de liquidez. Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$90.478 millones al cierre de 2022; 98% por las empresas 2% por los establecimientos públicos.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: 13 entidades registraron margen Ebitda¹⁵ positivo, 5 negativo y los establecimientos públicos no tuvieron información

¹⁴ En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

¹⁵ Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

disponible; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE¹⁶ –, 12 entidades cerraron con indicador positivo, 3 con negativo y 3 con información no disponible.

Tabla 22.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	1,0	0,5	2.073	23%	17%
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	1,3	0,2	0	2%	16%
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	4,8	0,2	23	43%	13%
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	3,4	0,0	212	0%	-13%
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	0,4	0,2	5.089	-31%	-47%
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	1,0	0,1	878	2%	-1%
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	0,4	0,1	32.440	4%	16%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	2,3	0,0	3.768	14%	19%
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	1,2	0,1	30.669	0%	-5%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	2,9	0,0	2.339	7%	7%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	1,6	0,1	0	-10%	-60%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	3,3	0,0	663	16%	8%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	2,2	0,1	220	1%	10%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	0,6	0,1	335	18%	12%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	1,1	0,1	505	22%	17%
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	0,3	0,2	9.392	0%	32%
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	14,5	0,0	0	10%	10%
SUB TOTAL EMPRESAS			88.605		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	1,1	0,9	1.873	-89%	N.D.
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	55,9	0,0	0	0%	N.D.
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	1,1	0,5	0	0%	N.D.
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	59,9	0,0	0	0%	N.D.
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	4,5	0,0	0	0%	N.D.
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	1,4	0,7	0	0%	N.D.
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	20,3	0,0	0	0%	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS			1.873		
TOTAL GENERAL			90.478		

Fuente: CUIPO y CGN, Cálculos DAF

4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

Al Departamento de Caldas, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201823100164521 del 14 de febrero de 2018, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del

¹⁶ El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para entidad territorial.

Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 29 Empresas Sociales del Estado - ESE, 14 de carácter departamental/distrital y 15 de carácter municipal. De estas, 3 ESE se encontraban al 31 de diciembre de 2022 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye que en 6 existe algún tipo de modificación, ejecución, viabilización y/o terminación, entre otros de los programas reportados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuatro en alerta baja y dos en alerta alta.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Caldas no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios. El Departamento de Caldas adelantó dos Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$27.333 millones, aportó recursos por \$7.070 millones y la Nación Cofinanció \$20.263 millones.

Sector Educación

En diciembre de 2017 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, al evidenciarse inconvenientes asociados con el reporte de información al FUT, pago de sentencias y conciliaciones con recursos del SGP, inadecuado uso de los recursos excedentes del SGP, cambio en la destinación de los recursos del SGP, reconocimiento extemporáneo de las zonas de difícil acceso, distribución de la planta de personal, entrega extemporánea de la dotación al personal, pago de deudas laborales sin autorización del Ministerio de Educación Nacional, pago de horas extra sin expedición previa de actos administrativos.

Como resultado de la evaluación de la medida se concluyó que el Departamento había cumplido el 80% de las actividades contempladas en el Plan de Desempeño; por lo anterior, considerando que se superaron los eventos de riesgo que dieron origen a la medida, previo concepto emitido por parte del Ministerio de Educación Nacional se procedió al levantamiento de la medida en diciembre de 2022.

6. Pasivos contingentes¹⁷

El Departamento, a 31 de diciembre de 2022, reportó 2.697 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$228.405 millones. Al compararla con la información reportada a 2021, se evidencia un incremento de 1.293 procesos los cuales generaron un aumento de \$54.763 millones en el monto de las pretensiones.

Tabla 23.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Cumplimiento	0	1	0	0	0%	0%
Acción Popular	69	85	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	665	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	5	5	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	1103	1694	40.037	64.031	23%	28%
Acción Contractual	13	13	39.636	36.368	23%	16%
Acción de Reparación Directa	130	135	89.927	123.618	52%	54%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	20	21	565	592	0%	0%
Ordinario Laboral	62	75	3.477	3.796	2%	2%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	2	3	0	0	0%	0%
TOTAL	1404	2697	173.642	228.405	100%	100%

Fuente: Oficina Jurídica de la entidad territorial.

Así las cosas, los procesos legales en contra advierten factores de riesgo para las finanzas departamentales, por el incremento en el valor de las pretensiones, para lo cual, sin perjuicio de la metodología de valoración de las contingencias que debe adoptarse, se recomienda la formalización y fondeo con recursos financieros del correspondiente fondo de contingencias, tal como establece el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019.

¹⁷ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2022, el Departamento contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$1 billones, mostrando una ejecución del 102.8% del presupuesto y una caída 7% en términos reales respecto a 2021. El 86% de los ingresos provino de recaudos del año y 14% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores. La composición tuvo cambios, entre ellas las transferencias corrientes y los ingresos de capital principalmente los recursos del balance. Al excluir los recursos del balance, los ingresos totales en la vigencia ascendieron a \$874.158 millones

Los compromisos de gasto del Departamento con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$ 903.264 millones y representaron una ejecución del 92% del presupuesto definitivo. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión mantuvieron la mayor participación (81%) y cayeron 5% generando una caída real en el total de los gastos del 3%. La entidad territorial presenta un rezago presupuestal de \$70.337 millones, compuesto 97% por inversión y 3% por funcionamiento, que constituyen 8% de los gastos totales. La composición del gasto fue la siguiente: 81% correspondió a gastos de inversión y 15% a gastos de funcionamiento 4% al servicio de la deuda pública.

Los compromisos de gastos en la vigencia 2022 fueron superiores a los ingresos efectivamente recaudados, con lo cual se generó un déficit fiscal por \$59.820 millones.

En el 2022 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central.

De acuerdo con la información financiera obtenida, para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. No obstante, este resultado se ve afectado con una estimación más realista de la capacidad de endeudamiento que excluya los recursos del balance de los ingresos, que incluya otros gastos recurrentes y que incorpore al saldo de la deuda el pasivo no financiero de vigencias anteriores.

Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$1.1 millones, monto 22% real superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al

107% de los ingresos corrientes contabilizados por la Administración Central. Cifra que demuestra su importancia para las finanzas y para la prestación de servicios a cargo de la entidad territorial. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 78% del total, y por los establecimientos públicos y otros el 22%. Las entidades de mayor tamaño eran la Industria Licorera de Caldas, la ESE Hospital Santa Sofía- Caldas, y la Dirección Seccional de Salud de Caldas.

La entidad territorial registró vigencias futuras en 2022 por \$554.965 millones para educación, transporte y vivienda principalmente. Se recomienda a la entidad territorial tener en cuenta que las vigencias futuras se deben focalizar mediante un proceso serio de planeación consistente con los planes financieros anuales y por ende con la sostenibilidad de las finanzas públicas, pues las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiero que permite garantizar la ejecución en el mediano y largo plazo de proyectos plurianuales de gastos considerados como estratégicos para el cumplimiento de los objetivos y políticas de gobierno mediante la asignación oportuna y suficiente de los recursos en cada una de las vigencias fiscales.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo elevado para las finanzas Departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

Departamento de Caldas

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	839.577
INGRESOS CORRIENTES	773.163
TRIBUTARIOS	291.865
NO TRIBUTARIOS	39.235
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	442.064
INGRESOS DE CAPITAL	66.414
GASTOS TOTALES	899.397
FUNCIONAMIENTO	122.817
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	12.756
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	10.199
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	1.848
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	8.920
GASTOS DE INVERSIÓN	742.857
Educación	418.778
Salud y Protección Social	111.700
Vivienda, Ciudad y Territorio	15.942
Gobierno Territorial	33.742
Transporte	101.021
Inclusión Social y Reconciliación	16.928
Deporte y Recreación	28.661
Resto de Sectores	15.985
Disminución de Pasivos	100
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-59.820
FINANCIACIÓN	170.145
RECURSOS DEL CRÉDITO	21.741
Interno	21.741
Desembolsos	32.958
Amortizaciones - Principal	11.217
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	146.781
Disposición de activos	1.623
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	97.504
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.020.939
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	910.614
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	110.325

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.